



**RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2019, de la Gerencia de Sector de Zaragoza II, por la que se resuelve el procedimiento selectivo para la provisión, con carácter temporal, de una plaza vacante de Técnico de la Función Administrativa, adscrita al Servicio de Contratación y Suministros del Sector Sanitario de Zaragoza II.**

De conformidad con lo establecido en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, y en el Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud, y con sujeción al procedimiento previsto en la convocatoria de 30 de noviembre de 2018 ("Boletín Oficial de Aragón", número 1, de 2 de enero de 2019), esta Gerencia de Sector de Zaragoza II, en su condición de órgano convocante y en ejercicio de las competencias legalmente atribuidas, vista la propuesta de la Comisión de Selección designada al efecto, resuelve:

Primero.— Aprobar y hacer pública la siguiente lista de puntuaciones definitivas obtenidas por los participantes que han superado la prueba, con indicación de la puntuación obtenida en la prueba teórico-práctica y en el baremo de méritos:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN PRUEBA	PUNTUACIÓN BAREMO MÉRITOS	TOTAL
BROSA ARAGONÉS, CARLOS GUSTAVO	18,67	62,84	81,51
BAUTISTA AYATS, NOELIA	24,00	26,25	50,25
PASTOR SERAL, CARLOS	19,33	15,95	35,28
BERTOLÍN PARDOS, PABLO	21,00	10,63	31,63

Segundo.— Vistas las puntuaciones alcanzadas, designar, para el desempeño temporal de la plaza convocada de Técnico Superior de la Función Administrativa, adscrita al Servicio de Contratación y Suministros del Sector Sanitario de Zaragoza II, a D. Carlos Gustavo Brosa Aragonés, en cuyo favor se expedirá el oportuno nombramiento de personal estatutario temporal.

Tercero.— De conformidad con lo previsto en la base Séptima de la convocatoria, la lista anteriormente expuesta y según Orden de prelación establecido por la puntuación total obtenida, se utilizará para sucesivos nombramientos temporales, con vigencia de un año a contar desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 9 de abril de 2019.— El Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud, P.D. Resolución de 27 de enero de 2006 ("Boletín Oficial de Aragón", número 19, de 15 de febrero de 2006), El Gerente de Sector De Zaragoza II, P.A. La Directora de Gestión y SS.GG., Eva Hortensia Domingo Gimeno.